



UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO

# CONVOCATORIA DE **BECAS** INSTITUCIONALES PARA EL PERIODO ESCOLAR ENERO-JUNIO **2018**



Con base en el Reglamento de Becas de la Institución, la Comisión de Becas de la **Universidad de Guanajuato**, invita a los **ALUMNOS ORDINARIOS NUMERARIOS, INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR**, a participar en la presente convocatoria.

## PERIODO PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

• **REGISTRO DE SOLICITUD:**  
DEL 22 DE ENERO AL 31 DE ENERO

• **FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR ACUSE DE REGISTRO:**  
JUEVES 01 DE FEBRERO

### • **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

La lista de alumnos beneficiados, se publicará en la página **[www.ugto.mx](http://www.ugto.mx)**, en tu División, Escuela del Nivel Medio Superior y en la página de facebook **Becas UG** a más tardar el día **viernes 23 de febrero de 2018**.

### • **PASOS A SEGUIR:**

Elaborar la solicitud, a través del sistema de becas en **<https://intraug.ugto.mx>**, para acceder a esta página, ingresa como login tu correo electrónico institucional y la contraseña que te fué asignada al momento de realizar tu inscripción, en caso de no contar con tu correo electrónico o no recuerdas tu contraseña, ingresa a **<https://micuenta.ugto.mx/estudiante>**

**IMPORTANTE:** PODRÁS ELABORAR UN SOLO TIPO DE SOLICITUD DE BECA, POR LO QUE, SUGERIMOS ANALICES QUE APOYO SE AJUSTA A TUS NECESIDADES O PERFIL COMO ESTUDIANTE.

# TIPOS DE BECAS

## CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

### BECAS OTORGADAS POR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO:

**Beca de Excelencia Académica:** dirigida a los alumnos que a partir de la segunda inscripción tengan el mejor promedio de calificaciones en el periodo escolar inmediato anterior por Programa Académico, con exámenes aprobados en primera oportunidad y sin que hayan sido sancionados en ocasión alguna, de acuerdo con el artículo 119 del Estatuto Académico.

**El monto corresponde a 5 pagos mensuales de \$1,600.00 pesos.**

Para esta beca **no se requiere elaborar solicitud**, el comité de becas de División y ENMS son quienes las asignan.

### BECAS OTORGADAS POR MOTIVOS SOCIOECONÓMICOS:

**Beca Equidad Social:** es la que promueve la movilidad social en los grupos y regiones identificadas como marginados o con rezago socio-económicos.

Se podrá otorgar a los alumnos de escasos recursos que provengan de esas comunidades.

**El monto corresponde a 5 pagos mensuales de \$1000.00 pesos.**

**Beca Alimenticia:** es la que se destina a los alumnos que acrediten que el apoyo solicitado les es indispensable para continuar sus estudios.

Se podrá otorgar a los alumnos que demuestren su necesidad ante el Comité de Becas de la División o Escuela de Nivel Medio Superior respectiva.

Esta beca es en especie y consiste en desayuno y comida, proporcionadas de lunes a viernes en las cafeterías o comedores universitarios de la Institución.

**REQUISITO:** No contar con una beca de tipo económico o en especie otorgado para su educación con el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios.

### DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- Al terminar el llenado de la solicitud, imprime y entrega el acuse de registro de la solicitud al coordinador de becas de tu División o de la Escuela del Nivel Medio Superior.
- Elaborar en el sistema de becas, carta de exposición de motivos.
- Para alumnos de primer ingreso, escanear y subir al sistema de becas, copia del certificado o constancia oficial de no adeudo de materias del periodo escolar inmediato anterior.
- Escanear y subir a través del sistema de becas el comprobante mensual de ingresos económicos de la (s) persona (s) de quien dependas económicamente, tales como recibo de nómina o constancia de trabajo emitido por el patrón con vigencia no mayor a dos meses. **En caso de la (s) persona (s) jubilada (s): comprobante de pensión, desempleo reciente comprobante de la empresa o institución de la liquidación, Formato de manifestación de ingresos institucional, (trabajadores independientes)** el cual estará disponible con el Coordinador(a) de Becas.

## BECAS OTORGADAS PARA REALIZAR PROYECTOS DE IMPACTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

**Beca Investigación:** es la que se podrá otorgar a los alumnos que, a partir de la segunda inscripción de licenciatura, estén dentro del 15% del rango superior de calificaciones de su programa académico, con exámenes aprobados en primera oportunidad, o de la primera, tratándose de posgrado, y que sean aceptados en algún proyecto de investigación avalado por el responsable de la línea, programa o proyecto de investigación.

Para el otorgamiento de esta beca, no se tomará en cuenta la condición socio-económica del alumno.

**Beca Comunidad Universitaria:** es la que se podrá otorgar a los alumnos del nivel medio superior y licenciatura, que colaboren en programas o proyectos de la Universidad en los términos de un convenio específico e individual.

Se podrá otorgar a partir de la segunda inscripción, a los alumnos que tengan exámenes aprobados en primera oportunidad y que reúnan el perfil adecuado en relación con las características de las funciones que los programas y proyectos requieran.

Deberán obtener la aceptación expresa de la División, Escuela de Nivel Medio Superior o Instancia Administrativa donde se desarrollará la colaboración.

**Beca Extensión:** es la que se podrá otorgar a los alumnos que además de realizar las actividades de extensión que de acuerdo al programa que cursen les correspondan, participen de manera sobresaliente en alguno de los programas a que se refiere el artículo 98 del Estatuto Académico, contribuyendo a la proyección de su División o Escuela de Nivel Medio Superior y de la Universidad hacia la sociedad.

Para el otorgamiento de esta beca no se tomará en cuenta la condición socio-económica del alumno.

**El monto corresponde a 5 pagos mensuales de \$1,000.00**

**REQUISITO:** No contar con una beca de tipo económico o en especie otorgado para su educación con el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios.

### DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- Al terminar el llenado de la solicitud imprime y entrega al coordinador de becas de tu división o de la escuela del nivel medio superior, el acuse de registro de la solicitud y el formato de carta de aceptación al proyecto, programa o actividades a desarrollar.
- Para alumnos de primer ingreso, escanear y subir en el sistema de becas, copia del certificado o constancia oficial de no adeudo de materias del periodo escolar inmediato anterior.
- Aceptar en el sistema de becas los términos de compromiso para realizar las actividades descritas en el proyecto o programa a realizar.
- **En caso de renovar una beca de este tipo,** también el responsable del proyecto deberá realizar la evaluación del cumplimiento del proyecto, mediante la plataforma [www2.administrativos.ugto.mx](http://www2.administrativos.ugto.mx), así mismo, el alumno deberá descargar el formato de evaluación con la descripción de las actividades del proyecto, recabar firma del responsable, escanearla y subirla al sistema de becas <https://intraug.ugto.mx>

## OTRO TIPO DE BECA INSTITUCIONAL:

**Beca patrocinada:** Beneficio que adquiere el alumno (a) mediante la autogestión de apoyo económico ante alguna Institución Pública, privada o persona física. **Este tipo de beca la puedes tramitar a partir del primer día de clases, durante todo el periodo escolar y hasta el último día de exámenes finales, del año en curso.**

Para mayores informes sobre esta beca acude con el coordinador de becas de División o Escuela del Nivel Medio Superior o consulta el manual en la página [www.ugto.mx/programas-de-apoyo/becas](http://www.ugto.mx/programas-de-apoyo/becas)

- ✳ **El Comité de Becas de las Divisiones y Escuelas del Nivel Medio Superior, podrán realizar entrevistas a los alumnos(as) solicitantes, así como, realizar estudios socioeconómicos con la finalidad de corroborar los datos proporcionados en las solicitudes y en aquellos casos que se falsee u omita información serán acreedores a las sanciones establecidas en el art. 119 del Estatuto Académico.**

**PARA MAYORES INFORMES ACUDE CON TU COORDINADOR(A) DE BECAS DE CAMPUS, DIVISIÓN O ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.**

### CAMPUS GUANAJUATO

Lic. María de la Luz Lona Mejía

Teléfono: 01 (473) 73 52900,

Ext. 2972

Correo electrónico:

mdll.lonamejia@ugto.mx

### CAMPUS LEÓN

Lic. Ana Gabriela Martínez Soto

Teléfono: 01 (477) 26 74900,

Ext. 4839.

Correo electrónico:

becasugcle@gmail.com

### CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA

Mtra. Macarena Martínez Aguayo

Teléfono: 01 (462) 624 18 89,

Ext. 2408.

Correo electrónico:

macarena@ugto.mx

### CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA

C.P. Elizabeth Espinosa Juárez

Teléfono: 01 (461) 598 5922,

Ext. 1625.

Correo electrónico:

lisespinosa@ugto.mx

### COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Lic. Ma. Dolores Mendoza

Gasca, Teléfono: 01 (473)

73 40956,

Ext. 3942.

Correo electrónico:

omega@ugto.mx

